

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 050013110-007-2020-00238.

Referencia: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial entre Compañeros Permanentes.

Para efectos de proceder con la inscripción de la Sentencia Nro. 77 del 16 de Marzo de los corrientes, tal y como se indicó en el numeral cuarto de la citada providencia, se requiere al apoderado de la parte demandante, para que allegue copia del registro civil de nacimiento del extinto ABEL MARIA GUERRA SÁNCHEZ, y de la partida de bautismo de la señora ROSA ANGÉLICA VILLADA VÉLEZ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d7353705d0e3c3c21419a950cc212657ae6aa6d8687aa890329b2f2fa779677

Documento generado en 19/04/2021 11:51:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>